



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306
E-mail : claudia.casas@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Junio 19 de 2009

NUM 2064 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N° 168, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°19 Ordinaria, de 29 de Abril de 2009
- ✓ Antecedente N°3578, recaído en E-mail, de 17 de Junio de 2009, de don Hugo Barrientos;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail de 18 de Junio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

APRUEBASE EL PROGRAMA "INVERNADA EN LA PATAGONIA" que comprende las actividades que se realizarán entre el 15 y 26 de Julio de 2009, conforme al siguiente detalle:

- Coronación Reina del Carnaval
- Muestra Artística Cultural
- Pasacalle Literario
- Pasacalle Literario Itinerante
- El Gran Chapuzón
- Feria del Libro
- Feria de Juguetes Originales Antiguos
- Muestra Gastronómica Colectividades
- XXIX Festival Folklórico en la Patagonia
- Ciclo de Cine Chileno Itinerante
- Concierto Música Clásica
- Exposición Fotografía Virtual
- Concierto Musical Juvenil
- Carnaval de Invierno
- La Fiesta del Deporte en Invierno
- Festival de Fuegos Artificiales
- Rally Bandera a Cuadros Invernada en la Patagonia
- Team 4 x 4 II Raid La Ruta de la Invernada
- Regata Internacional de Zodiac Estrecho de Magallanes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARÍA MUNICIPAL

VLADIMIRO MIMIÇA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- **Administración Municipal**
- Direcciones Municipales
- Comunicaciones
- Antecedentes
- Archivo.-